

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 07 de Febrero de 2012.-
DECRETO ALC. N° 282/12.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 3 letra a), que excluye de su aplicación la contratación a honorarios de personas naturales; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Resolución N° 1.600 de 30 de Octubre de 2008, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Resolución N° 55 de 1992, Contraloría General de la República; Convenio entre MIDEPLAN y la Municipalidad de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 1813/11 de 28 de Diciembre de 2011, que contrata a honorarios a doña Isabela Cubillos Orrego; Decreto Alcaldicio N° 277/12, de 06 de Febrero de 2012, que pone término al Contrato a honorarios; Memorando N° 308/12 de 02 Febrero de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita la aprobación del Informe Final que adjunta del Prestador indicado, a Base de Honorarios, quien prestó sus servicios en el Programa Ficha de Protección Social; Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Informe Final de Gestión 2012, elaborado por doña **Isabela Cubillos Orrego**, RUT 18.265.038-2, Por el cual presto sus servicios como **Digitadora**, del Programa Denominado "**Ficha de Protección Social**". Páguese al Prestador, los servicios hasta la fecha en que efectivamente los haya prestado.
- 2.- Impútese los gastos con cargo a la cuenta N° **215.21.04.004** del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza a don Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECRETARIO MUNICIPAL
LUIS PATRICIO RÍOS MUÑOZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RMAT/sgch
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dideco
Dir. Control

DA 282
07.ENE.2012

Recibido 5 febrero



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal



Alto Hospicio, 02 de Febrero de 2012.

MEMORANDUM N° 308/ 2012.

A : Directora Jurídico / Sra. Rosa María Alfaro Torres.

DE : Directora(S) Dirección Desarrollo Comunitario / Sra. Paola Lema Antezana.

Junto con saludarle y mediante el presente adjunto y remito a usted Informes de Gestión año 2012, de los siguiente funcionaria del Programa FPS:

- ISABELLA CUBILLOS ORREGO.

Cabe destacar que la funcionaria mencionada anteriormente cumplió con los objetivos de su trabajo, así como desempeño las obligaciones de su contrato de trabajo durante el periodo que presto sus servicios.

Este gasto debe ser con cuenta a Imputar N° 215.21.04.004.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Paola Lema Antezana
Paola Lema Antezana
Directora(S)
Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Jurídico.
- Archivo F.P.S.
- Archivo Dideco.



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

Alto Hospicio, 31 de Enero del 2012

INFORME GESTION FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL MES DE ENERO 2012

ISABELLA CUBILLOS ORREGO

Mediante el presente, se informa a usted de las labores realizadas en el Departamento Ficha de Protección Social, desde 1 de Enero hasta el 31 de Enero año 2012 .

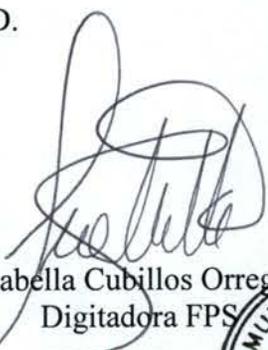
Mi desempeño fue principalmente como digitadora de FPS, realizando además trabajos de oficina, como el orden de los distintos kardex y archivadores, confeccionando además las hojas de rutas. Es importante informar que en varias oportunidades estuve en la atención de público, entregando puntajes e inscribiendo a los usuarios a encuestar. En algunas ocasiones trabajé en terreno apoyando en la entrega de citaciones y volantes informativos.

Se informa además que participé en los distintos operativos sociales y actividades realizadas en la comuna.

Sin otro particular, atentamente a UD.



Carlos Álvarez Olivares
Encargado Comunal FPS


Isabella Cubillos Orrego
Digitadora FPS




Camila Arce Fajardo
Directora Dideco

Distribución
-Archivo Dideco
-Archivo Dpto. FPS ✓